



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, implementara rápidas y efectivas medidas de prevención ante la situación de riesgo de reintroducción del cólera en países de la Región, a partir del brote ocurrido en la República de Haití a partir de la Semana Epidemiológica (SE) 41, razón por la cual el Ministerio de Salud de la Nación ha solicitado fortalecer la vigilancia de diarreas agudas acuosas y deshidratación aguda, difundir a la población las medidas de prevención y verificar las capacidades de los servicios de salud para dar respuesta oportuna a la posible aparición de casos.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Con fecha 4 de noviembre de 2010 (SE 44: semana epidemiológica 44), la Dirección Nacional de Epidemiología ha impuesto una alerta epidemiológica de Intensificación de la Vigilancia de las Enfermedades Diarreicas Agudas en consonancia con la reintroducción de cólera en América, a partir del brote recientemente desatado en la República de Haití.

Existen diversos antecedentes epidemiológicos a nivel mundial que confirman que las epidemias de cólera acaecidas en diversas regiones del mundo han tenido origen en brotes únicos que se han dispersado fácilmente debido a las características del agente causal y a las condiciones socio ambientales que coadyuvan a la propagación de la enfermedad.

En enero de 1991 la bacteria *Vibrio cholerae* 01 se introdujo en un pueblo costero de Perú, encabezando la llegada de la séptima pandemia de cólera a América Latina, proveniente del continente asiático. Menos de 10 años más tarde, 21 de los 35 países de la Región de las Américas estaban afectados. Y ya en febrero de 1992, Argentina sufrió un brote de la enfermedad en las provincias de Salta y Jujuy a través de la frontera con Bolivia.

Las recomendaciones a todas las jurisdicciones del país son claras y determinan monitorear la tendencia de casos de diarrea aguda, fortalecer la vigilancia de todo caso sospechoso a través de la sensibilización de los equipos de salud para la identificación de casos, cumplimiento de la notificación inmediata ante todo caso sospechoso de cólera por los canales preestablecidos, estudios de laboratorios aprestados para tales casos.

Pero por sobre todas las cosas, han de quedar garantizados en tiempo y forma la provisión de insumos (sales de rehidratación oral, antibióticos y elementos de protección e higiene) en todos los servicios asistenciales, en particular del primer nivel de atención, así como los mecanismos alternativos para la provisión de agua segura y saneamiento ambiental requerido para evitar la reintroducción de la enfermedad.

Dada la trascendencia y gravedad que el rebrote de esta enfermedad podría tener, sobre todo en las regiones de la provincia más afectadas por inadecuadas condiciones de salubridad que soportan importantes sectores de la ciudadanía, es que solicitamos al Poder Ejecutivo el despliegue de medidas preventivas de rápida y efectiva implementación.

Por todo lo mencionado, es que solicito a los miembros de esta Cámara que acompañen la presente iniciativa.

LILIANA PIANI  
Diputada  
Vicepresidencia II  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.